



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 09 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2800 /

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 2943/2016, nota de la Junta de Vecinos Unión Castilla.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Junta de Vecinos Unión Castilla, representada por la Sra. Nolvía Pizarro Saavedra, para realizar "Actividad Cultural" en el frontis de la Iglesia Santa Teresa de Población Rafael Torreblanca, durante el día 10 de Septiembre del 2016, en el horario de 10.00 hrs a 18.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**KARENA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

Junta de Vecinos Unión Castilla
Depto. de Inspección y Cobranzas
Control Interno
Rentas Municipales
Arch. Ofna. de Partes ✓

KZR/JVR/RPC/rob.